

Cuenta  
**PÚBLICA**

2015

— Chile —  
**CUENTA *con* TODOS**



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>CHILE ES NUESTRO, ESTAMOS SEGUROS</b>	
<b>I</b> Seguridad pública y comunidad .....	<b>8</b>
<b>II</b> Apoyo a víctimas y prevención .....	<b>16</b>
<b>III</b> Seguridad y orden público .....	<b>20</b>
<b>IV</b> Lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado .....	<b>24</b>
<b>V</b> Prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas .....	<b>26</b>
<b>NUESTRA DEMOCRACIA NOS INCLUYE</b>	
<b>I</b> Una Constitución que nos una .....	<b>32</b>
<b>II</b> Por todo Chile, por cada región .....	<b>33</b>
<b>III</b> Fortalecimiento municipal .....	<b>36</b>
<b>IV</b> Planes de desarrollo territorial .....	<b>38</b>
<b>V</b> Fortalecimiento provincial .....	<b>39</b>
<b>VI</b> Derechos Humanos .....	<b>40</b>
<b>VII</b> Todos llegamos a hacer Chile .....	<b>42</b>
<b>VIII</b> Acción social .....	<b>46</b>
<b>CHILE PROTEGE, ACOGE Y RECONSTRUYE</b>	
<b>I</b> Catástrofes naturales y emergencias .....	<b>50</b>



# Chile cuenta con todos

---

**Durante 2015**, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública trabajó comprometidamente para el cumplimiento de las tareas encomendadas por la Presidenta Michelle Bachelet y para hacer de Chile un país más seguro, democrático, inclusivo y con mayor protección ante las emergencias y catástrofes.

**Dar cuenta de este trabajo** -que involucró a sus tres subsecretarías, a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, a los servicios relacionados como Senda, Onemi, el Programa de Derechos Humanos, la Dirección de Extranjería y la de Pasos Fronterizos- es una necesidad, de cara a la ciudadanía.

**Los avances y promesas que hemos concretado**, expresadas con responsabilidad y transparencia en esta Cuenta Pública Participativa, forman parte fundamental del diálogo que debe existir entre el Gobierno y la ciudadanía, escuchándonos, confiando y creyendo en Chile.

**A través de las 54 provincias de las 15 regiones del país** se recogieron las voces de los dirigentes sociales y vecinos, quienes dieron cuenta también del trabajo que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha realizado para mejorar la vida de sus comunidades, lo que aún queda pendiente y cómo podemos contribuir juntos en la construcción de un mejor país para todos y todas.





**Chile**  
**es nuestro,**  
ESTAMOS  
SEGUROS

Cuenta  
**PÚBLICA** 2015

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública





# Seguridad pública y comunidad

## A. Seguridad para todos

En el mes de agosto de 2014 la Presidenta de la República lanzó en la comuna de San Joaquín el Plan Nacional de Seguridad Pública “Seguridad para Todos”, dando cumplimiento a un compromiso del Programa de Gobierno y con el objetivo de incidir sobre los factores asociados al delito, violencia y temor. El Plan “Seguridad para Todos” se compone de cinco ámbitos, 16 prioridades y 67 metas, dando continuidad a los lineamientos entregados por la Política Nacional de Seguridad el año 2004.

El Plan “Seguridad para Todos” trabaja en el marco de cinco pilares que reconocen la diversidad y dinamismo de las necesidades y demandas ciudadanas: Información, Participación Ciudadana, Coordinación, Focalización Territorial y Liderazgo Local.

Los avances del Plan Nacional de Seguridad Pública “Seguridad para Todos” en 2015 se presentan a continuación.

ÁMBITOS DE ACCIÓN
Planificación y ejecución desde lo local
Nueva institucionalidad en materia de reinserción y apoyo a víctimas de delitos
Control y sanción
Regulación de la prevención de la violencia y el delito
Información y evaluación





## B. Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública corresponde al diseño metodológico central de la política de Gobierno, dotando de recursos a las comunas sobre la base de las distintas realidades y necesidades locales.

En la Fase I, de los años 2014 a 2015, ingresaron 74 comunas y su modelo programático estableció la entrega de recursos por 3 años directamente a los municipios focalizados, en función de los tramos a la que correspondiera, dependiendo de las condiciones de vulnerabilidad social delictual y niveles de victimización.

Para el periodo 2016 - 2018 el trabajo de la Subsecretaría de Prevención del Delito deberá incorporar la consolidación de los modelos de cada línea de intervención, potenciando su integración y ampliando su cobertura.

### **b.1 Consejos Comunales de Seguridad Pública**

En 2014 se presentó el proyecto de ley que crea los Consejos Comunales y Planes Comunales de Seguridad Pública, con objeto de potenciar las competencias locales y ampliando la presencia en el país.

Aun cuando el proyecto se encuentra en tramitación legislativa, se han constituido 70 Consejos Comunales, algunos de ellos mediante el Convenio del Plan Comunal de Seguridad Pública, y en otros casos, por iniciativa propia de algunos municipios.

### **b.2 Programa “Juntos más Seguros” en barrios priorizados**

El Programa “Juntos más Seguros” considera las características del entorno barrial y la participación de la comunidad para abordar los problemas y sus soluciones. La intervención contempla la mantención del trabajo en los barrios definidos, con una duración de la intervención de tres años en cada barrio.

La cobertura territorial del programa es de 20 barrios, 16 de la Región Metropolitana, 2 en la Región del Biobío, 1 en la Región de Tarapacá y 1 en la Región de Atacama.

17 barrios prioritarios fueron implementados en 2014 y 3 nuevos barrios lo hicieron en 2015.



### b.3 Programa Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos

La intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos se orienta a fortalecer las competencias de los municipios para planear y conducir procesos de recuperación integral de estos espacios emblemáticos de las capitales regionales y/o centros de alta población flotante.

El año 2014 ingresaron 5 comunas (Santiago, Puente Alto, La Florida, Maipú y Concepción) y se elaboraron mesas técnicas y barriales para estos 5 barrios.

En 2015 se amplió la cobertura a otras cinco capitales regionales del país (La Serena, Valparaíso, Rancagua, Temuco y Puerto Montt), fueron presentadas las intervenciones a las 5 comunas y 3 de los barrios (Valparaíso, La Serena y Temuco).

**Fortalecer las competencias de los municipios para planear y conducir procesos de recuperación integral de estos espacios emblemáticos de las capitales regionales y/o centros de alta población flotante.**

### b.4 Sistema de soporte y asesoría técnica para los municipios

La Subsecretaría de Prevención del Delito ha implementado un sistema de soporte y asesoría técnica para los 346 municipios, constituido por el Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal, la Unidad de Prevención Situacional y la Unidad de Prevención Social. Durante 2016 se pondrá a

disposición de los municipios, universidades y centros de estudios, instituciones sin fines de lucro y otras instituciones públicas, el Centro de Análisis Estadístico para la Gestión Local (CENAD). Este centro consiste en una sala equipada que permite acceder a información delictual a escala local, con el propósito de responder con información

estadística y geoespacial de denuncias de delitos y violencia, de manera expedita, oportuna y fiable.

## b.5 Fondo Nacional de Seguridad Pública

En 2015 se aprobaron 137 proyectos mediante el Concurso y 17 proyectos a través de la modalidad de Asignación Directa, según indica la glosa presupuestaria correspondiente. En total se distribuyó un monto de más de \$4.500 millones.

Fondo Nacional 2015	Nº Comunas	Inversión
Región de Arica y Parinacota	1	\$38.300.000
Región de Atacama	2	\$78.613.029
Región de Coquimbo	8	\$219.035.843
Región de Valparaíso	9	\$282.216.110
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	4	\$150.865.961
Región del Maule	11	\$392.770.625
Región del Biobío	24	\$588.614.463
Región de La Araucanía	15	\$418.658.956
Región de Los Ríos	8	\$200.035.931
Región de Los Lagos	8	\$277.893.454
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1	\$40.000.000
Región de Magallanes	1	\$39.745.000
Región de Metropolitana	62	\$1.781.463.399
<b>Total general</b>	<b>156</b>	<b>\$4.508.212.771</b>

## b.6 Consejos Regionales de Seguridad Pública (CRSP)

Los Consejos Regionales de Seguridad Pública son una instancia de carácter consultivo y de asesoramiento al Intendente en la implementación y coordinación de la Política Nacional de Seguridad. A través de estos Consejos, en cada región se formuló un "Plan Regional de Seguridad Pública", de carácter anual, en el cual están contenidos los principales lineamientos a seguir en esta materia, con medidas, acciones y programas concretos, que son evaluados anualmente.

Durante el año 2015 se realizaron dos Consejos Regionales de Seguridad Pública en cada región (uno por semestre). El énfasis de los Consejos Regionales, realizados en el segundo semestre de 2015 se situó en la rendición de cuentas de la implementación de los Planes Regionales. Al respecto, la mayoría de las regiones presentan, al momento del segundo CRSP, una implementación superior al 80% de sus respectivos planes.

### C. Aplicación *smartphones* “Alerta Auto”

En el mes de enero de 2016 se lanzó la aplicación para *smartphones* “Alerta Auto” que propone notificar temporalmente el robo de vehículos a las policías y entregar la información básica necesaria para comenzar la recuperación del vehículo inmediatamente luego de perpetrado el robo. Tiene por objetivo reducir los tiempos de reacción de las policías.



### D. Secretaría Ejecutiva Antidelincuencia

Se implementó la Secretaría Ejecutiva Antidelincuencia, conformada por autoridades del Ministerio del Interior, Poder Judicial, Ministerio de Justicia, las policías y el Ministerio Público. Tuvo por objetivo concordar una serie de medidas de corto plazo que fortalecen la investigación criminal para enfrentar de manera coordinada la persecución y la sanción de delitos, especialmente los de mayor connotación social. En el marco de esta mesa, se establecieron criterios conceptuales únicos para identificar órdenes de detención cuando éstas se encuentran cumplidas o vigentes, y se elaboró un sistema de interconexión entre la base de datos del Poder Judicial y las plataformas informáticas de las policías, a fin de fidelizar y hacer más eficiente la tramitación de órdenes y contraórdenes de detención.



## E. Publicación “Manual de Primeras Diligencias”

El 24 de noviembre de 2015 la Presidenta de la República dio a conocer el “Manual de Primeras Diligencias”, guía elaborada por el Ministerio Público sobre el protocolo de acción que las policías deben realizar recién ocurrido un delito, prescindiendo de las instrucciones previas de un fiscal. El manual permitirá mejorar los tiempos de respuesta de las policías y levantar evidencia en los delitos de mayor connotación social, resguardando la validez de las pruebas para llegar a una solución judicial eficaz.

## F. Plan Cuadrante 2.0

Cumpliendo con el compromiso del Programa de Gobierno, se inició el desarrollo del Plan Cuadrante 2.0, el que permite fortalecer el análisis criminal y la relación con la comunidad. Su desarrollo se basa en dos iniciativas: la ejecución del Modelo de Integración Comunitaria en 46 comunas de la Región Metropolitana y el reforzamiento de las oficinas de operaciones en 57 unidades policiales de Carabineros, correspondientes a las comunas de la Región Metropolitana.





## G. Fono “Denuncia Seguro”

Denuncia Seguro es un canal telefónico (600 400 01 01), de cobertura nacional, puesto a disposición de la ciudadanía para entregar información sobre delitos de los que haya tenido conocimiento -directa o indirectamente- de manera absolutamente anónima. El *call center* funciona todos los días de la semana, las 24 horas, y es atendido por profesionales especialmente capacitados para esta tarea.

De enero a diciembre de 2015 se recibieron 25.253 llamadas. El 84% de las denuncias presentadas se vinculan a la Ley 20.000, delitos contra la propiedad y violencia intrafamiliar. Durante este mismo periodo, el programa ha permitido la incautación de 379.624 dosis de droga, lo que equivale a \$655.742.130. Además, en 2015 se obtuvieron 64 causas con sentencia por infracción a la Ley de Drogas, correspondiente a 105 personas condenadas y 485 UTM en multas, principalmente por delito de microtráfico.

En el marco del Plan Microtráfico Cero de la Policía de Investigaciones, Denuncia Seguro ha aportado con información delictual en más de 276 procedimientos policiales. El 8% de los procedi-

mientos policiales y el 40% de los detenidos son por información de Denuncia Seguro, colaborando en la detención de 458 presuntos delincuentes y la incautación de armas y drogas.

El trabajo en conjunto con Carabineros de Chile respecto a informaciones por violencia intrafamiliar ha tenido un 27% de resultados positivos, es decir, ha permitido detener a presuntos delincuentes o ha sido información confirmada por la víctima e ingresada al Juzgado de Familia o de Garantía respectivo, dependiendo el caso.

## H. Banco de Buenas Prácticas

Esta herramienta permitirá ampliar la transferencia de conocimientos y aprendizajes de experiencias de prevención exitosas y factibles de replicar por parte de las comunas que integren el Plan Comunal y de aquellas que tienen la necesidad de enfrentar de manera coherente y efectiva la inseguridad en sus territorios.

En 2015 fue adjudicada la licitación para el Banco Nacional de Proyectos en materias de prevención y violencia al Centro de Estudios Públicos de la Universidad de Chile.



# Apoyo a víctimas y prevención

## A. Campañas de información y prevención

A fines del mes de noviembre se comenzó a exhibir en los canales de televisión abierta y radios una campaña informativa que reforzaba las distintas acciones y programas que impulsa el Gobierno en el ámbito de la seguridad pública. Ésta enfatizaba el rol integrador y participativo que tienen las políticas de seguridad, en cuanto a vincular a la ciudadanía con las policías, dotar de herramientas a los propios vecinos, y dar prioridad a un enfoque local y territorial en la lucha contra la delincuencia.

*“Contra la delincuencia todos podemos hacer algo: Chile es nuestro, de eso ESTAMOS SEGUROS”* era el mensaje que se reiteraba, mostrando escenas cotidianas, ciudadanos proponiendo maneras de actuar, aprovechando las oportunidades de participación que ofrece el Gobierno, la inversión

en recursos policiales, los canales de denuncia y de apoyo a las víctimas de delitos, entre otros.

Sus conceptos actuarán como línea argumental para las distintas campañas preventivas que se impulsarán en 2016, por parte de las subsecretarías de Prevención del Delito, del Interior, Senda, Carabineros y la PDI.

## B. Programa de atención integral a la familia 24 horas

De acuerdo a lo comprometido para los primeros 100 días del nuevo Gobierno se aumentó la oferta programática para la atención de niños, niñas y adolescentes que han infringido la ley penal, promoviendo condiciones de vida alejadas de la violencia, con el apoyo de las familias, sus redes sociales y equipos profesionales especializados.





El objetivo central de este programa es reconocer oportunamente a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de riesgo asociada al involucramiento en prácticas violentas y/o delictuales, y que por sus condiciones sociales, económicas y familiares requieran apoyo especializado que favorezca el desarrollo de capacidades protectoras y competencias parentales. Así, el programa entrega herramientas efectivas a las familias y adultos que permiten generar oportunidades a través de las redes locales.

Actualmente está en funcionamiento en 31 comunas del país. Se contempla aumentar en 5

nuevas comunas en 2016, para alcanzar la totalidad de 36 comunas y así cumplir en un 100% el compromiso presidencial. El programa ha invertido entre los años 2012 y 2016 un monto de \$13.293.682.773.

Los principales productos y resultados del programa entre enero y diciembre de 2015 son los siguientes:

- 7.747 niños, niñas y adolescentes han sido evaluados por los Equipos de Detección Temprana durante el período informado, quienes han sido detenidos o conducidos por Carabineros a

una comisaría, con motivo de alguna transgresión de norma o infracción de ley o referidos por otro medio.

- 2.002 atenciones de niños, niñas y adolescentes y sus familias han sido brindadas por los equipos de Terapia Multisistémica durante el año.
- 1.445 niños, niñas y adolescentes y sus familias han egresado del programa.
- La implementación del Programa en Chile tiene un nivel de adherencia más alto que la meta propuesta por los equipos de Terapia Multisistémica y sobre el promedio internacional.
- El porcentaje de jóvenes viviendo en el hogar es de 96,11%.
- El porcentaje de jóvenes en la escuela o trabajando es de 82,29%.
- El porcentaje de jóvenes sin nuevos arrestos es de 76,46%.

## C. Política de estado para víctimas de delito

### c.1

Se amplió el Servicio de Apoyo a Víctimas las 24 horas con una intervención especializada destinada a prestar auxilio psicológico y compañía a

personas víctimas de delito, todos los días del año y en todo horario.

Dicha atención se realiza en coordinación con el Ministerio Público. A partir de 2015, el servicio cubrió tres de las cuatro fiscalías de la Región Metropolitana; y la Fiscalía Regional de La Araucanía, en las comunas de Temuco y Padre Las Casas. En enero de 2016 se amplía la cobertura a la Fiscalía Metropolitana Sur, dando cobertura completa a la Región Metropolitana.

Durante el 2015, en la Región Metropolitana se intervino contingentemente con 3.623 víctimas de delito en contexto de flagrancia. Mientras que en la Región de La Araucanía, esta cifra alcanzó las 817 personas.

### c.2 Servicio de Orientación e Información

Es un servicio de contact center con cobertura nacional. Recibe la base de denuncias de Carabineros (AUPOL) y de la PDI, con las cuales se realiza un contacto efectivo a las personas víctimas que denuncian delitos en estas policías. Adicionalmente, recibe llamadas desde una línea abierta (600 818 1000) y un correo electrónico. Durante el año 2015, este servicio se contactó con 41.880 personas, principalmente víctimas de robos violentos.



### **c.3 Atención en Casos de Conmoción Pública**

Este servicio de atención agrupa las intervenciones y gestiones iniciales y contingentes, realizadas en relación a víctimas de delitos, cuyos casos corresponden a casos de conmoción pública. Es decir, aquellos delitos violentos que generan impacto en la comunidad, que son difundidos

ampliamente a través de los medios de comunicación. Durante el año 2015, se pesquisaron e intervinieron a 3.573 personas víctimas de delitos desde este servicio.

### **c.4 Servicios de Atención Reparatoria**

Los Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos (CAVD) son un Servicio de Atención Reparatoria que proporcionan atención especializada e interdisciplinaria (psicológica, social, psiquiátrica y jurídica), de carácter presencial para aquellos casos que experimentan graves consecuencias negativas producto del delito. Durante el 2015, los centros en su conjunto, atendieron a 10.968 víctimas directas e indirectas de delitos violentos, en su mayoría, víctimas de delitos sexuales.

En 2015 se amplió la cobertura de los Centros de Apoyo a Víctimas, alcanzando 49 en todo el territorio nacional.

### **c.5. Trata de Personas**

Fue publicado el nuevo Plan de Acción Nacional contra la trata de personas (2015-2018).

Se difundió en todo el país la “Guía de buenas prácticas en la investigación criminal del delito de trata de personas y la asistencia y protección de las víctimas”.



## Seguridad y orden público

### A. Aumento de planta Carabineros y Policía de Investigaciones

En 2015 se implementó la ley 20.785 que aumentó la dotación del personal de la Policía de Investigaciones en 1.200 funcionarios y la ley 20.801 que aumenta la dotación de Carabineros en 6.000 funcionarios en 4 años.



## B. Nueva Ley de Control de Armas y de Explosivos

El Congreso Nacional aprobó los cambios a la Ley de Control de Armas y Explosivos, iniciativa que fue promulgada por la Presidenta de la República el 31 de enero de 2015. Entre otros aspectos, la ley aumenta en forma importante las penas por tenencia y porte de armas, además de incluir sanciones relativas a la colocación de artefactos explosivos.

## C. Campaña “Entrega tu Arma”

En el mes de enero de 2015, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública junto a Carabineros de Chile iniciaron una campaña de entrega voluntaria y anónima de armas y municiones,



implementándose también un número telefónico para llamadas gratuitas (800 37 77 07), disponible para cualquier persona que requiera más información. En noviembre de 2015, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública relanzó la campaña en razón a los positivos resultados obtenidos. En 2015 se logró incautar 9.413 armas, equivalente a un aumento del 56,8% respecto al 2014.

## D. Transporte de valores y cajeros automáticos

Durante 2015 se mantuvo un monitoreo permanente respecto del cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas por el Decreto N°1.814 por parte de las empresas transportadoras de valores. Este trabajo sumado a la coordinación con las policías, permitió disminuir este delito en un 44,4 % el año 2015 respecto del año 2014.

Asimismo, se continuó con el trabajo conjunto con las instituciones bancarias del país y Carabineros, para fiscalizar el cumplimiento de las medidas de seguridad para cajeros automáticos que establece el Decreto N°222. Esto ha permitido disminuir los robos a cajeros automáticos en un 76% respecto del 2014.

## E. Infraestructura policial

Se inauguraron 13 cuarteles de Carabineros de Chile, lo que significó una inversión de \$19.111 millones.

## F. Banco Unificado de Datos (BUD)

El Banco Unificado de Datos (BUD) es un proyecto impulsado por el Ministerio de Interior y Seguridad Pública a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Este crea un sistema de información que permite homologar las diferentes bases de datos de instituciones del ámbito de la seguridad pública y justicia, a partir de una plataforma tecnológica común y categorías compartidas de clasificación para la gestión y el análisis.

Durante 2015 se realizaron diversas capacitaciones a las distintas instituciones que forman parte del Banco Unificado de Datos. Actualmente, se encuentran desarrollados y en funcionamiento los software para las dos dimensiones del BUD, la analítica y la operativa, ambos aprobados por cada una de las instituciones participantes del proyecto.

## G. Medición de la victimización (ENUSC)

En abril de 2015 fueron publicados los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENUSC) de 2014. Asimismo, se realizaron capacitaciones en todo Chile para los encuestadores del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el desarrollo de la nueva ENUSC 2015. Posteriormente, durante los meses de septiembre y diciembre, el INE realizó la aplicación en 26 mil hogares.

## H. Agenda Corta Antidelincuencia

Esta iniciativa legal impulsada por el Gobierno tiene como finalidad apoyar el combate contra el delito, restringiendo el efecto de la aplicación de atenuantes, aumentando las penas para los reincidentes, permitiendo una mayor eficiencia del sistema de persecución, incrementando las penas por los delitos cometidos contra las Policías, entre otras medidas.

En septiembre de 2015 el proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados. Luego fue despachado al Senado de la República y regresó a tercer trámite en la Cámara.

## I. Ley de Derechos y Deberes en Espectáculos de Fútbol Profesional

El 10 de junio de 2015 entró en vigencia la Ley N°20.844 que modifica la Ley 19.327, antes llamada “De Violencia en los Estadios”, reemplazando su denominación por “Ley de Derechos y Deberes en Espectáculos de Fútbol Profesional”.

En ese contexto, el rol del Plan Estadio Seguro -como ente técnico coordinador de las instituciones que tienen atribuciones legales en el marco de la Ley 19.327- ejecuta acciones en las siguientes fases:

En la programación y preparación de los partidos, Estadio Seguro apoya la coordinación con las intendencias regionales y Carabineros con las medidas de seguridad pertinentes.

En la operación de los partidos el programa asesora la toma de decisiones de la seguridad del club organizador junto a Carabineros de Chile y representantes de la correspondiente Intendencia.

En la evaluación de los partidos, en caso de haber detenidos, se coordina con la Intendencia la presentación de querellas y con la Asociación Na-

cional de Fútbol (ANFP) la reserva del derecho de admisión de los responsables. En caso de que el club haya tenido incumplimientos, se realiza una denuncia en el marco de la Ley N° 19.327 para iniciar un proceso sancionatorio.

En el marco de la nueva ley vigente desde el 10 de junio de 2015:

- Se han jugado 563 partidos<sup>1</sup>, en siete de los cuales ha habido incidentes de diversa magnitud; tres de ellos de alta connotación pública, concentrados en partidos de mayor complejidad (tipo A y B, que suman 181 partidos sobre el total de 563).
- Se han iniciado 19 procedimientos sancionatorios por incumplimiento de deberes por parte de los organizadores, por un monto total de cerca de 20.000 UTM (alrededor de \$880 millones), los cuales se encuentran en curso.
- El listado de personas con prohibición de ingreso a los estadios ha aumentado, llegando hasta 1.542 sujetos, sea por resolución judicial como pena accesoria o medida precautoria, o bien sea por ejercicio fundado del derecho de admisión.

<sup>1</sup> Torneo Nacional de Primera División, Primera B y Segunda División 2015-2016, la Copa América, el Mundial Sub 17 y algunos partidos de las clasificatorias para el Mundial Rusia 2018.

## IV

# Lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado

## A. Plan Microtráfico 0

Durante 2015 se continuó con la implementación del Plan Microtráfico Cero, el cual busca dotar a la PDI de equipamiento y capacitación que permita fortalecer los procesos policiales y judiciales. Se conformaron 98 equipos especiales con 458 policías especialistas en el tema.

## B. Plan Nacional contra el Narcotráfico

Actualmente se encuentra en ejecución en sus distintas líneas de acción. Fueron transferidos \$2.800 millones a Carabineros y a la Policía de Investigaciones para fortalecer la detección e investigación del tráfico de drogas.





Se incautaron más de 18 toneladas de drogas, se realizaron 85 mil procedimientos orientados a la detección y/o incautación de drogas en pasos fronterizos habilitados, 76 en pasos no habilitados y 15 mil en lugares fuera de la zona primaria de control fronterizo.

### C. Control de precursores y sustancias químicas esenciales

Se constituyó la Mesa Nacional de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), con el objetivo de estudiar las NSP aparecidas tanto en Chile como el exterior y evaluar la pertinencia (química-jurídica y política criminal) de incorporar dichas drogas a los listados nacionales. A través

del Decreto 1524 de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se modificó el Decreto 867 que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.000. Ésta sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, incorporando 49 nuevas drogas propuestas por la mesa.

Durante 2015 se realizaron 197 fiscalizaciones basadas en la identificación y disponibilidad de los precursores químicos críticos en la obtención de drogas ilícitas.

En noviembre fue constituida la Mesa Nacional de Precursores Químicos y se elaboró el informe “De Precursores y Cocaína”, el cual entrega un panorama sobre la elaboración y síntesis de cocaína, sus precursores, su disponibilidad y las tendencias del mercado.

# V

## Prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas



### A. Prevención en el ámbito escolar

- En 2015 se incorporaron 1.112 establecimientos al componente de Gestión Escolar, que promueve el empoderamiento de la comunidad educativa en el abordaje responsable e integral del consumo de sustancias. De ellos, 916 elaboraron un plan de prevención a implementar en el establecimiento, propiciando el desarrollo de culturas preventivas.
- El programa de prevención selectiva Actuar a Tiempo - Liceo Libre de Drogas, dirigido a estudiantes con factores de riesgo grupales o individuales, se aplicó en 404 establecimientos, beneficiando a 5.878 niños, niñas y jóvenes; asimismo, se implementó un trabajo con 813 estudiantes en prevención indicada.

## B. Prevención en espacios laborales y comunitarios

El programa “Trabajar con Calidad de Vida” benefició a 57 mil trabajadores de 234 organizaciones medianas y grandes, de las cuales 169 fueron certificadas. En tanto, la modalidad de micro y pequeñas empresas se implementó en 260 organizaciones con 5.162 trabajadores beneficiados.

Los trabajadores y trabajadoras que participaron en esta iniciativa el 2015 tienen 21% menos riesgo de necesitar una intervención asociada a la ingesta de esta sustancia.

El programa “Actuar en Comunidad” se implementó en 39 barrios focalizados de 12 regiones del país, beneficiando a 867 personas que participaron en talleres de estrategias familiares y comunitarias, y a 962 niños, niñas y jóvenes con actividades promocionales y de prevención universal.

**El programa “Trabajar con Calidad de Vida” benefició a 57 mil trabajadores de 234 organizaciones medianas y grandes**

## C. Tratamiento y recuperación

Durante 2015 se incrementó la cobertura del Plan de Tratamiento de Drogas Ambulatorio y Residencial para población mixta mayor de 20 años, alcanzando 21.269 casos atendidos, un aumento de 15% con respecto al 2014.

Además, la oferta disponible de centros de tratamiento para población adulta aumentó a 356 centros a lo largo del país.

En Detección Temprana e Intervención Breve para población mixta mayor de 20 años, se aplicó el instrumento de diagnóstico a más de 63 mil casos. De ellos, 14.303 fueron atendidos en intervención breve, representando un aumento de 63% con respecto a 2014.

## D. Otros ámbitos programáticos y de acción

- En materia de consumo abusivo de alcohol los controles preventivos a automovilistas aumentaron 79% respecto a 2014. 255 alcotest realizados en 1.573 operativos. Estos se focalizaron en 127 comunas de las 15 regiones del país.
- Se capacitó a 110 agentes preventivos en 11 regiones del país para intervenciones en espacios de riesgo del consumo de alcohol, quienes participaron de acciones preventivas con 10.428 jóvenes, promoviendo la gestión del autocuidado, un estilo de vida saludable y entregando información para la toma de decisiones responsables en cuanto al consumo de alcohol.





- Se implementó una campaña televisiva que destacó la importancia del rol de los padres y adultos significativos en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes, llegando a más de 2,5 millones de personas.
- Con el objeto de disminuir los factores de riesgo en jóvenes soldados y aspirantes en situación de alta vulnerabilidad, 16.361 conscriptos participaron en acciones preventivas en el marco de los proyectos de Alto Impacto en las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, significando un aumento de cobertura de más de 50% respecto a 2014.
- En el marco de la inclusión curricular de temas de alcohol y drogas, se implementó un curso en 14 universidades del país, apoyando la formación de técnicos y profesionales de los ámbitos de las ciencias sociales, salud y pedagogías.
- Se atendieron 21.525 llamadas al Fono Drogas y Alcohol, representando un crecimiento de 40% respecto a 2014. Esta modalidad de atención funcionó los 365 días del año, con un nivel de satisfacción de más del 90%.

NUUESTRA  
DEMOCRACIA  
**nos incluye**

Cuenta  
**PÚBLICA** 2015

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública



I

## Una Constitución que nos una

En el contexto del proceso constituyente anunciado por la Presidenta de la República, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública dio acogida durante el 2015 a una serie de diálogos para una nueva Constitución para Chile, en los que participaron el resto de los ministros integrantes

del comité político. Durante el año pasado, el Ministro del Interior y Seguridad Pública sostuvo 14 reuniones con representantes de partidos políticos y centros de estudios, y participó de tres seminarios en los que se discutió sobre la forma y los contenidos del proceso constituyente.







## Por todo Chile, por cada región

### A. Reforma constitucional para la elección directa de intendentes

La Presidenta de la República se comprometió, a través de su programa, en avanzar hacia una efectiva descentralización presentando el proyecto el 30 de diciembre de 2014 e ingresado al Congreso Nacional el 5 de enero de 2015. El proyecto fue aprobado en general el 1 de marzo de 2016 por la Sala del Senado en votación unánime.



### B. Proyecto de transferencia de competencias desde el gobierno central a los gobiernos regionales

El 28 de enero de 2015, el Ejecutivo ingresó a trámite una indicación sustitutiva al proyecto sobre fortalecimiento de la regionalización, que se encontraba en segundo trámite en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, siendo aprobada el 24 de noviembre de 2015. Actualmente se encuentra en la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados.

En lo fundamental el proyecto establece nuevas atribuciones a los gobiernos regionales, transfiriendo competencias administrativas desde el nivel central al Gobierno Regional.



## C. Fortalecimiento de los gobiernos regionales para la transferencia de competencias

En el marco del proceso de transferencia de competencias a los gobiernos regionales y en atención al Decreto Supremo N°11, del 1 de diciembre de 2014, que crea el Comité de Ministros para la Transferencia de Competencias a los Gobiernos Regionales, se genera un proceso de fortalecimiento y desarrollo de experiencias piloto en los gobiernos

regionales con el objeto de preparar a la institución para el proceso de transferencia de competencias.

### c.1. Experiencias piloto de Descentralización en el ámbito del Fomento Productivo

En coordinación con el Ministerio de Economía, CORFO y SERCOTEC, se diseñó y se definió una agenda y un modelo de implementación del proceso de pilotaje en materia de fomento de las actividades productivas.

## ■ NUESTRA DEMOCRACIA NOS INCLUYE

La parte esencial del proceso de descentralización y traspaso de competencias se centra en el fortalecimiento de los gobiernos regionales, constituyendo las Divisiones de Fomento e Industria. Para ello, se dispuso de un total de 24 instrumentos (10 de SERCOTEC y 14 de CORFO) para ser asignados en forma descentralizada a través de una instancia público-privada en los Comités de Desarrollo Productivo Regional (CDPR), que cuenta con un Consejo Directivo, que resuelve la asignación de los recursos entre un conjunto de proyectos postulantes a alguno de los programas de fomento.

Durante 2015 se asignaron los primeros recursos de los Consejos Directivos de los CDPR de Antofagasta y Los Ríos, sumando cerca de \$1.150 millones, de los cuales \$750 millones corresponden instrumentos traspasados por CORFO a la Región de Antofagasta y \$400 millones a la Región de Los Ríos.

La Ley de Presupuesto del año 2016, contempla el presupuesto de continuidad de los comités por un monto superior a los \$14.000 millones.

### **c.2 Experiencias piloto para la Creación de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC)**

El Programa de Participación Ciudadana en los gobiernos regionales fue diseñado en el marco de la Agenda de Descentralización. En enero de 2015 fue presentada la indicación sustitutiva al proyecto de ley que introduce modificaciones a la Ley N° 19.175 y Ley N° 18.575, entre otros cuerpos legales, las que profundizan la participación ciudadana en los gobiernos regionales, exigiendo a constituir Consejos de Sociedad Civil (COSOC).

En razón a ello, SUBDERE diseñó un programa que consideró las diversas experiencias exitosas regionales, validación técnica de los mecanismos, experiencia comparada, fisonomía, y articulación de actores y estudios, los que serán la base para que cada región determine una política regional de participación ciudadana. Actualmente, se está trabajando con las experiencias piloto en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.



# Fortalecimiento municipal

## A. Modernización del sistema municipal

El 14 de noviembre de 2014 se firmó el Protocolo de Acuerdo “Modernización al Sistema Municipal: Municipios para el Tercer Milenio”, firmado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales (ASEMUCH). En marzo de 2015 -con apoyo de la Dirección de Presupuestos- se constituyó el “Comité Técnico Asesor para la Modernización Municipal” (CTAM), cuyo objetivo es estudiar y proponer un conjunto de iniciativas que permitan avanzar en el proceso de Modernización del Sistema Municipal en Chile.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en conjunto con el Comité Técnico Asesor para la Modernización Municipal avanzaron el 2015 en:

- Contratación del “Estudio de Identificación de los Estándares Básicos de Calidad de Servicios Municipales Garantizados”, en ejecución por parte del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Chile.
- Subsistema de Servicios a la Comunidad: servicio de aseo, alumbrado público y mantención de parques y jardines.
- Subsistema de Protección Social: registro social de hogares (ex ficha de protección social)
- Subsistema de Trámites Municipales: Permiso de circulación, licencias de conducir y patentes comerciales.
- Contratación del estudio para la propuesta de un “Sistema Nacional de Fortalecimiento y Medición de la Calidad de los Servicios Municipales”, que institucionalice los sistemas de calidad municipal. Considera la actualización de los modelos de Gestión de Calidad y Estándares de Servicios Municipales (SEMUG), un sistema de incentivos y una entidad evaluado-

## ■ NUESTRA DEMOCRACIA NOS INCLUYE

ra externa que permita medir el cumplimiento y mejora de la calidad de los servicios municipales.

- Junto con lo anterior, se logró la total tramitación para la contratación del Estudio “Revisión OCDE del Gobierno Multinivel para Chile: Modernización del Sistema Municipal”.



## B. Fondo Común Municipal

En 2015 el Fondo Común Municipal (FCM) obtuvo una recaudación de un billón de pesos, 111 mil millones más que lo estimado inicialmente para el año. Además, se contemplaron \$12 mil millones como aporte extraordinario al FCM, entregados tras la aprobación de un proyecto de ley enviado al Congreso Nacional para tal efecto y que fue publicado en el Diario Oficial el 10 de enero de 2015. Asimismo, durante el 2015 se transfirieron a las municipalidades \$41. 509 millones como compensación por predios exentos del pago de impuesto territorial.

## C. Academia de Capacitación Municipal y Regional

Durante el año 2015, la Academia de Capacitación Municipal y Regional, capacitó en sus distintas líneas de acción, un total de 9.400 funcionarios. Esta cifra se desglosa en 1.103 funcionarios que cursaron 40 diplomados, entre los cuales destacan un diplomado en Descentralización y Desarrollo Regional, dirigido a funcionarios de los gobiernos regionales, y otro en Economía Social y Cooperativa, orientado a funcionarios municipales.

## IV

## Planes de desarrollo territorial

### A. Planes especiales de zonas extremas

Se gestionó y dio seguimiento a los Planes Especiales de Zonas Extremas (PEDZE), con el objetivo de asegurar la oportuna ejecución de la cartera de proyectos y programas de acuerdo a la planificación establecida en el plan. Además, durante el 2015 se efectuó un proceso de accountability social en cada región de modo de cumplir con lo establecido en los decretos de creación de los planes.

El 2015 los planes contemplaron una inversión total de \$82.525 millones, de los cuales \$7.500 millones son financiados con la provisión de territorios rezagados (Fondos de Convergencia), proviniendo el resto del financiamiento apalancado desde las distintas instituciones públicas y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Como medida pro-descentralizadora, los planes fueron revisados y aprobados por los Consejos Regionales.

### B. Programa de gestión territorial para zonas rezagadas

En virtud del programa, se han dictado tres decretos presidenciales que establecieron 28 comunas en condiciones de rezagos, las que fueron agrupadas en cinco territorios. Durante el 2015 Cobquecura, Portezuelo, Quillón, Ranquil, San Nicolás, Treguaco, Quirihue, Coelemu y Ninhue que conforman la Asociación de Municipios del Valle del Itata, en la Región del Biobío; y La Unión, Río Bueno, Lago Ranco y Futrono en la Provincia del Ranco, en la Región de Los Ríos.

### C. Desarrollo de Rapa Nui

En 2015 se efectuó el diseño y ejecución del proceso de consulta indígena en Isla de Pascua sobre el Proyecto de Ley de Residencia, Permanencia y Traslado, lo que permitió dar cumplimiento al acuerdo establecido con la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA). Asimismo, se gestionó y definió la cartera de proyectos que contempla el plan de inversiones de Isla de Pascua.

V

## Fortalecimiento provincial

En 2015, se implementó el “Plan de Fortalecimiento Provincial”, que busca fortalecer a las gobernaciones provinciales en su rol de coordinación de los servicios públicos y dotarlas de capacidad técnica que les permita mejorar su gestión en el territorio.

El Plan de Fortalecimiento Provincial considera un “Programa de Mitigación de Riesgos”, que busca implementar estrategias de gestión orientadas a



disminuir la vulnerabilidad de las personas ante riesgos sociales, económicos y naturales.

El Plan contempló 14 gobernaciones piloto: Iquique, Tocopilla, Huasco, Choapa, Cordillera, Quillota, Cachapoal, Linares, Concepción, Malleco, Palena, Aysén, Magallanes y Valdivia.

Las gobernaciones recibieron contratos profesionales para el fortalecimiento de áreas técnicas como finanzas, planificación, fomento productivo, seguridad y gestión del riesgo.

Se financiaron 45 iniciativas que buscaban reducir los distintos riesgos diagnosticados en relación con las amenazas sociales, económicas y naturales de su territorio.

El programa contó con un presupuesto de \$2.645.447.000, del cual se ejecutó el 94,96% de los recursos destinados.

## VI

# Derechos Humanos

## A. Principales acciones del Programa de Derechos Humanos

El Programa participó en 943 procesos judiciales, de los cuales 293 causas corresponden a víctimas detenidas desaparecidas, 644 a víctimas ejecutadas políticas y 6 a procesos con un número indeterminado de víctimas. Asimismo, durante el año fueron presentadas 91 nuevas querellas que involucran a 116 víctimas calificadas.

Fueron tramitadas 71 causas civiles que responden a necesidades de los familiares de las víctimas y que se encuadran dentro de los marcos legales referidos a este Programa.

Se participó en la instalación de la Mesa de Alto Nivel con Representantes de ex Presos Políticos, que derivó en la aprobación y promulgación de la Ley N°20.874 que otorga un bono a todas aquellas personas reconocidas por el Estado Chileno como víctimas de prisión política y tortura.

## B. Proyectos y memoriales

En el área de proyectos y memoriales, fueron aprobados siete proyectos para su financiamiento e inaugurados y/o terminados cinco: estreno documental Habeas Corpus en Plaza de la Constitución; Memoria Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) 1° y 2° parte; restauración y refacción Memorial de Talca; Estadio Nacional- Memoria Nacional y primera parte de la conservación de los Archivos de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC).

Se prestó apoyo para la nominación del Monumento Nacional a Colonia Dignidad, Casa del Buen Pastor de La Serena, Rocas de Santo Domingo y Sitio de Memoria Providencia en Antofagasta.



## ■ NUESTRA DEMOCRACIA NOS INCLUYE

También, se participó en mesa interministerial para elaboración Sitio de Memoria en Hornos de Lonquén.

En lo que respecta a la digitalización de los expedientes judiciales y documentos relacionados con ellos, durante el año 2015 fueron digitalizadas 7.541 páginas.



## C. Exonerados

Se analizaron más de 4.700 expedientes sin calificar con el fin de determinar si cumplían los requisitos exigidos por la Ley N° 19.234. De ellos, 1.246 fueron revisados por la comisión asesora presidencial, cumpliendo la meta propuesta en el año 2014 de cuadruplicar los casos vistos por la comisión.

Se dictaron más de 1.200 resoluciones, cada una de ellas en un plazo inferior a 25 días hábiles.

Se ha coordinado con distintos organismos tanto el acceso como la tramitación de los usuarios en asuntos judiciales a través de la Corporación de Asistencia Judicial y en salud con el Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (PRAIS).

Se ha continuado el trabajo conjunto con el Instituto de Previsión Social con el fin de proporcionar un mejor servicio y disminuir los tiempos de espera.

Cerca del 60 % de los usuarios se encuentran en regiones. Es por esto que durante el 2015 se realizaron reuniones en las regiones de Magallanes, Biobío y de Arica y Parinacota, que contribuyen a la descentralización de información.

## VII

## Todos llegamos a hacer Chile

### A. Desarrollo de una política y cultura migratoria

En 2015 se avanzó en el mejoramiento de la gestión migratoria y la creación de una política pública que respete los instrumentos internacionales y fomente la valoración y la integración de los migrantes y refugiados en el país. Se destacan los siguientes hitos:

- Se constituyó por primera vez el Consejo de Política Migratoria de carácter permanente, compuesto por 9 ministerios, que tiene la finalidad de responder de manera integral al fenómeno de las migraciones y entregar una respuesta coordinada y oportuna del Estado.
- Se presentó el Instructivo Presidencial N° 5 de 2015 sobre Política Migratoria, que establece los ejes para una política pública en materia de migración que fomente la no discriminación y la inclusión social.
- Se amplió el programa “Escuela somos Todos” a las comunas de Antofagasta, Recoleta, Quilicura e Independencia. Esto permitirá que más de 2.000 estudiantes puedan contar con RUT y accedan a todos los beneficios a los que tienen derecho.
- Tras realizar una reinterpretación de la categoría “hijo de extranjero transeúnte”, desde 2015 se reconoce a los hijos de migrantes irregulares como chilenos.
- Se creó la Visa Temporaria por Motivos Laborales, la cual consiste en la entrega de una visa a personas que cuentan con un contrato de trabajo que permite cambiar de empleador sin tener que solicitar una nueva visa.
- Se creó la Visa por Unión Civil, que busca favorecer la reunificación familiar de todo tipo de familias, reconociendo por efectos migratorios las uniones civiles celebradas en otros países.

## ■ NUESTRA DEMOCRACIA NOS INCLUYE

- Se inauguró una sucursal del Departamento de Migración y Extranjería (DEM) en el Aeropuerto Internacional de Santiago.
- Se lanzó el Sello Migrante para municipalidades, cuyo objetivo es crear y/o fortalecer la institucionalidad municipal necesaria para ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la atención e inclusión de la población migrante.
- Se conformó el Consejo Técnico de Política Migratoria, que tiene como objetivo proponer una agenda temática y proveer insumos técnicos sectoriales para el funcionamiento del Consejo Política Migratoria.
- Se realizó el primer Anuario Estadístico 2005-2014, que da a conocer la evolución y características del fenómeno migratorio en Chile durante la última década. Además se realizó un segundo anuario estadístico para dar a conocer el desarrollo y características del fenómeno migratorio en Chile durante el año 2015.
- Se hicieron modificaciones al Reglamento de Extranjería, entre las cuales destacan la reducción del pago para visas a menores de 18 años a USD 15, la visa gratuita para víctimas de trata, la eliminación de restricciones para la contratación de artistas y la visa temporaria para procesados y condenados.
- Se dejó de aplicar sanciones migratorias a niños, niñas y adolescentes, pues se comprende que ellos no son responsables de las infracciones en que hayan incurrido sus padres.
- Se finalizaron los encuentros consultivos que entregaron los insumos para el proyecto de la nueva Ley de Migraciones.
- Se capacitó a funcionarios públicos sobre políticas actuales y futuras en el tema de migración.
- La Presidenta Bachelet le entregó carta de nacionalización a 65 refugiados palestinos asentados en Chile desde 2008, provenientes de Irak.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional del Migrante, el Consejo de la Cultura, el DEM y la Municipalidad de Providencia realizaron un festival musical y gastronómico.
- Se lanzó la campaña "Para el Chile que viene", que pretende mostrar a la opinión pública la realidad de un Chile que es y será cada vez más un país receptor de inmigrantes.
- Se creó la sección de Coordinación Regional, encargada de mantener la coordinación técnica y la comunicación con funcionarios del Servicio del Gobierno Interior que cumplen funciones de extranjería y migración.

## B. Gestión de Extranjería

En 2015 se atendió a un total de 736.521 usuarios: 420.805 personas de manera presencial registrando un incremento del 16,5% de 2014. Además, se atendió a 13.024 vía web y a 302.692 personas a través de call center. Hubo un incremento de 59.700 atenciones respecto al año anterior.

Se entregaron 166.469 visas de residencia temporal, marcando un incremento del 12,6% con respecto al año anterior; 48.836 permanencias definitivas; y 686 cartas de nacionalización.

El DEM recaudó \$19.386.468.000 por ingresos obtenidos por derechos, lo que representa un incremento del 38% con respecto al año 2014. Por su parte, los ingresos obtenidos por sanciones ascendieron a \$2.493.665.000, disminuyendo un 10,8% respecto del año 2014.

**Se entregaron 166.469 visas de residencia temporal, marcando un incremento del 12,6% con respecto al año anterior; 48.836 permanencias definitivas; y 686 cartas de nacionalización.**

## C. Pasos fronterizos

- Por los pasos fronterizos terrestres se desarrollaron casi 15 millones de controles migratorios de personas y 3,4 millones de controles de vehículos particulares, de pasajeros y carga. Lo anterior significa un incremento de 15,9% y 8,7%, respectivamente, en las actividades de control de personas y vehículos en comparación con el año 2014.

- Se desarrollaron planes de trabajo tendientes a mejorar condiciones de movilidad de personas y vehículos por las fronteras del país en eventos como la Copa América Chile 2015, fiestas patrias 2015 y el desarrollo de un plan de trabajo de verano 2015/2016 en el Complejo Fronterizo Los Libertadores que permitió absorber una demanda de movilidad en un 40% superior a la enfrentada en el mismo período de 2014.

- En lo que se refiere a inversiones en nuevos complejos, durante el año 2015 se logró un 90% de ejecución presupuestaria, que significa un mejoramiento del 10 % en comparación con la del año 2014.



### c.1 En materia de inversiones:

- Comenzó la construcción del Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores, Región de Valparaíso, por un monto de USD 85 millones.
- Se inició la construcción del Complejo Fronterizo Huemules en la Región de Aysén por más de \$7 mil millones de inversión.
- Culminarán las obras civiles para la Construcción de Complejo Fronterizo Chungará en la Región de Arica y Parinacota, por un monto de inversión de \$22 mil millones.
- Comenzará la operación del Nuevo Complejo Fronterizo Hito Cajón en la Región de Antofagasta, que significó una inversión de más de \$717 millones.
- Durante el año 2015 se invirtieron más de \$827 millones en iniciativas de conservación y mejoramiento de complejos fronterizos.
- Se completó en todo Chile la implementación del sistema de Tarjeta Única Migratoria electrónica y se puso en operaciones el sistema simplificado de control migratorio (semáforo) con Argentina. Este último significó una inversión de \$55 millones.

## VIII

# Acción social

## A. Pensiones de gracia

En relación al Fondo de Pensiones de Gracia -beneficio monetario otorgado por S.E. la Presidenta de la República, cuyo monto es variable y fijado en ingresos mínimos no remunerados-

la Comisión Especial Asesora de la Presidencia aprobó en el 2015 un total de 879 peticiones. De ellas, 222 corresponden al beneficio de personas regulares y 657 a peticiones grupales o gremiales. Dentro de los 657 beneficiados se encuentran 25 folcloristas y 7 actores.



## B. Fondo Social Presidente de la República

Se instaló una nueva plataforma informática que permitirá que todo el proceso de postulación, administración, análisis y control presupuestario se haga en línea. También permite que las organizaciones sociales pudiesen consultar on-line el estado de análisis de sus proyectos.

Durante el 2015, el FSPR financió 2.148 iniciativas de equipamiento e implementación para organizaciones sociales y 127 proyectos que consultan infraestructura para organizaciones vecinales tales como sedes sociales y multicanchas. Esto significó una ejecución presupuestaria del 100 %, equivalente a \$5.390 millones.



**CHILE**  
PROTEGE, ACOGE  
Y RECONSTRUYE

Cuenta	2015
<b>PÚBLICA</b>	

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública







# Catástrofes naturales y emergencias

## A. Área de gestión de emergencias

Durante 2015 se creó el área de Gestión de Emergencias, dependiente de la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias de la Subsecretaría de Interior, para dar respuesta a los requerimientos de recursos de emergencia de los diferentes organismos. Asimismo, se gestionaron recursos por más de \$195.928 millones, destinados principalmente a la recuperación de las condiciones de habitabilidad de las personas afectadas y/o damnificadas por las diferentes situaciones de emergencia que afectaron al territorio nacional.

### Gasto en Emergencias año 2015, por región<sup>2</sup>

Regiones	Total	% respecto al total
Arica y Parinacota	311.756.000	0,2%
Tarapacá	17.091.199.387	8,7%
Antofagasta	7.379.091.980	3,8%
Atacama	61.873.379.797	31,6%
Coquimbo	22.130.949.416	11,3%
Valparaíso	11.702.205.139	6,0%
Metropolitana	1.583.204.369	0,8%
O'Higgins	1.315.152.297	0,7%
Maule	6.174.656.490	3,2%
Biobío	15.983.983.362	8,2%
La Araucanía	21.994.445.468	11,2%
Los Ríos	2.532.267.887	1,3%
Los Lagos	10.057.446.425	5,1%
Aysén	572.143.027	0,3%
Magallanes	46.417.714	0,0%
Nivel Central	15.335.934.647	7,8%
<b>TOTAL</b>	<b>195.928.355.405</b>	<b>100,0%</b>

3 Del total de recursos, más de \$33.427 millones corresponden al pago de bonos de arriendo y/o de enseres, proporcionados a las familias damnificadas de las emergencias en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Los Lagos.

**Entrega de Bonos de enseres y acogida-arriendo, año 2015**

Región	Emergencia	Bono Enseres* MM\$	Nº Beneficiarios	Bono Acogida- Arriendo** MM\$	Nº Beneficiarios
Arica y Parinacota	Terremoto Norte 01.04.2014	-	-	127	35
Tarapacá	Terremoto Norte 01.04.2014	-	-	14.400	4.000
Antofagasta	Aluvión Tocopilla 08.08.2015	583	486	-	-
Atacama	Aluviones Atacama 25.03.2015	9.000	7.500	4.205	1.168
Coquimbo	Terremoto Coquimbo 16.09.2015	1.500	1.250	6	2
Valparaíso	Gran Incendio 12.04.2015	-	-	13.605	378
Los Lagos	Erupción Calbuco 22.04.2015	825	688	14.203	395

\* Bono Enseres, que se entrega una vez a cada jefe de familia damnificado

\*\* Bono Acogida-Arriendo, que se paga mensualmente y por 12 meses (promedio) durante el 2015, a las familias damnificadas que esperan su vivienda definitiva



- El promedio de días en la entrega de bonos fue de 30, siendo en Coquimbo la entrega más rápida de estos (bonos de enseres), efectuándose al quinto día luego de ocurrido el terremoto.
- Se continuó el trabajo en las mesas relacionadas a la Estrategia Internacional de Reducción de Riesgo de Desastres, tendientes a generar mayores capacidades preventivas y de respuesta ante las diferentes situaciones de emergencia.
- Se incorpora a los beneficios entregados por la Subsecretaría del Interior, la demolición de viviendas con daños irreparables, lo que permite agilizar el proceso de instalación de viviendas de emergencia.

- Respecto a la obtención de información sobre los afectados por las emergencias, el año 2014 se modificó la Ficha Única de Emergencias (EFU), proponiendo la nueva Ficha de Información Básica de Emergencia (FIBE), la que modifica el DS N°156/2002, Plan Nacional de Protección Civil. El nuevo instrumento empezó a operar en septiembre de 2015, obteniendo una cantidad importante de información relevante para el apoyo oportuno a las familias.
- A partir de año 2016, la Subsecretaría del Interior, a través de la División de Gobierno Interior y su Unidad de Coordinación de Reconstrucción e Información Territorial, asume la tarea de control y seguimiento del avance de los Planes de Reconstrucción, los que son implementados en conjunto con las intendencias y sectores del Gobierno de las diez regiones que tienen planes vigentes.
- Gobierno Interior destinó \$15.260 millones para apoyar a 28.933 familias damnificadas producto de las emergencias. Se creó el Portal Único de Emergencias, el que permite contar con un único visor de mapas online con los datos de estado de situación durante el periodo de emergencia y rehabilitación.

## B. Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI)

- Se encuentra en tramitación la indicación sustitutiva que busca dar institucionalidad a todo el sistema de protección civil. Esto permitirá tener un Servicio de Emergencia con las capacidades de gestión y operativas adecuadas; una planificación coherente en las fases de prevención y respuesta, y en el ámbito sectorial a partir de la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastre.
- Se instalaron 88 acelerógrafos correspondientes a sensores que registran la aceleración del suelo cuando éste es sometido al paso de ondas sísmicas. La información será utilizada en estudios científicos destinados, por ejemplo, a la actualización de las normas de construcción sismo-resistente, generar mapas de microzonificación de peligro y riesgo sísmico, entre otras.
- Se desarrolló la Estrategia Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, instrumento que define lineamientos estratégicos, programas y acciones que permiten implementar los 26 objetivos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

## C. Cuerpo de Bomberos de Chile

- La Coordinación Nacional de Bomberos ejecutó un presupuesto de \$28.235.954, equivalente al 99,9 % del presupuesto asignado.
- Se aprobaron 142 proyectos de Ayudas Extraordinarias por un total de \$1.253.189 pesos.
- Posterior al terremoto de 2010, surgió la necesidad de reconstruir los cuarteles de bomberos dañados producto de esta catástrofe. Se dispusieron \$15 mil millones para financiar 31 proyectos. Se han inaugurado 22 cuarteles y 9 están en proceso de construcción.
- Luego del terremoto del año 2014 en las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, se firmó un protocolo entre el Gobierno de Chile y Bomberos, el cual inyectó nuevos recursos para la reconstrucción por \$20 mil millones. De este monto, \$10 mil millones se aprobaron en el período 2015 y el 50% restante en el año 2016. De los fondos aprobados en el año 2015, actualmente hay 17 Cuarteles en construcción y 2 en proceso de licitación.
- Con el apoyo de la División de Informática, se creó un sistema de apoyo a la administración de recursos asignados a los Cuerpos de Bomberos de todo Chile.



